

REGLAMENTO INTERNO PARA OPTAR A AYUDANTÍA
 en LA CARRERA de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE FÍSICA Y MATEMÁTICA

En relación a la selección de Ayudante de las asignaturas de la carrera, los/as estudiantes de la carrera que opten a AYUDANTE ALUMNO/A deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser **estudiante regular** de la carrera.
2. Cumplir con alguno de los siguientes **requisitos**:
 - Estar cursando - al menos - segundo año sin tener asignaturas pendientes de primer año del Plan de Estudios de la carrera.
 - Haber aprobado la asignatura a la que postula como ayudante con nota igual o superior a 5.5.
 - Haber obtenido un promedio general igual o superior al de su cohorte.
 - Haber sido solicitado por el/la profesor/a de la asignatura, taller, laboratorio.
4. El/la estudiante deberá presentar su **solicitud a la Secretaría** de la Carrera al final del semestre para que realice la ayudantía al inicio del semestre siguiente - en un formato estandarizado - indicando la asignatura a la que postula.
5. El/la estudiante podrá postular a las ayudantías por semestre en un número de horas compatible con su calidad de alumno.
6. Es deber del estudiante ayudante preparar su ayudantía y coordinarse con el / la académico de la cátedra, taller o laboratorio para acotar sus funciones y plan de trabajo. Asimismo es deber del estudiante ayudante cumplir con las responsabilidades acordadas con el académico. De igual forma deberá asistir puntual y regularmente a la ayudantía, taller y/o laboratorio, entre otros. Si por algún motivo de fuerza mayor no puede realizar la ayudantía debe avisar a su profesor/a de la asignatura indicando cuando dicha ayudantía será recuperada.
7. Es deber de la institución cancelar los honorarios correspondientes a las horas de clases según lo estipula la legislación vigente.
8. Es deber del/a académico/a de la cátedra, taller o laboratorio emitir un **informe de evaluación** de desempeño del ayudante. En caso que el estudiante no asista o no cumpla sus responsabilidades en cualquier sentido, deberá informar por escrito a la Coordinación Docente en el momento que se produzca la/s irregularidades.
9. Dado que las asignaturas son semestrales, el/la estudiante deberá **postular cada semestre**.
10. La selección de los/as ayudantes será función del Comité de Carrera, quien podrá asesorarse por la Coordinador/a docente, de Laboratorio de la carrera o el/la profesor/a de la cátedra, taller o laboratorio.
11. Cualquier otra situación relacionada con los estudiantes ayudantes no contemplada en este reglamento deberá ser resuelta por el Comité de Carrera a proposición de la Coordinadora Docente/ Profesor/a asignatura, Taller/ Laboratorio.

ANEXO: FORMATO POSTULACIÓN AYUDANTIA

Nombre/s	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Especifique Asignatura a la que postula como Ayudante	
Taller	
Laboratorio	
Otro	
Señale si ha sido estudiante ayudante anteriormente en los últimos 3 años.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si ha respondido afirmativamente señale la o las asignaturas/taller y/o laboratorio donde ha realizado su ayudantía.	
Señale un número mayor de horario disponible al número de horas de clases.	
USO INTERNO	
NOMBRE ACADEMICO/A	
ASIGNATURA CATEDRA	
TALLER	
LABORATORIO	
Promedio notas del estudiante	
Promedio notas de su cohorte	
Calificación de la asignatura a la que postula ser ayudante	
Propuesto por el /la Profesor/a de la asignatura/ Taller / Laboratorio.	
OBSERVACIONES	
Informe Evaluación del Académico de anteriores ayudantías (si procede)	<input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable
Aceptado como ayudante	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Asignatura/ taller/ Laboratorio / otro	
Horario y sala	